

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4121.010.26.1.071 de 2019	
Nombre completo del contratista: FERNANDO FABIO VARON VARGAS.	
Documento de identificación: 93.378.165 de Ibagué	
Nombre del Supervisor: MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	
<p>Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales de abogado, consistentes en el apoyo al departamento administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades de difusión y divulgación externa del departamento de Gestión Jurídica Pública, mediante los diferentes medios virtuales de consulta disponibles para los empleados de planta y contratistas, y demás compromisos que correspondan al direccionamiento Jurídico en el marco de proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Municipio de Santiago de Cali" BP:26000672.</p>	
3. INFORME JURÍDICO	
<p>Fecha de Inicio</p> <p>23/Enero/2019</p>	<p>Fecha terminación</p> <p>30/Abril/2019</p>
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

Cesión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte (\$14.350.000).				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$14.350.000	\$ 4.100.000	\$ 10.250.000	\$0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

1

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

Sistema de Salud, Sistema
de Pensiones y Riesgos
Laborales

No. Planilla: 8490784506
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 433638362
Operador: Aportes en línea
Fecha de Pago: 2019/04/08
Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2019

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mes de Abril de 2019

Obligación	Actividad
2. Proyectar los actos administrativos tales como Circulares, Resoluciones, Decretos entre otros.	Realizó la proyección del acuerdo por medio del cual se crea el fondo rotatorio de vivienda de los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali.
3. Brindar apoyo en la elaboración de un concepto unificador de carácter doctrinal, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Efectuó análisis de la sentencia C-272 de 1998, con el fin de analizar la autonomía presupuestal de los entes territoriales.
5. Revisar actos y documentos que le sean asignados y emitir concepto jurídico sobre los mismos.	Absolvió interrogante del despacho relacionado con los antecedentes jurisprudenciales proferidos por el Consejo de Estado en cuanto a la insubsistencia por causación de derecho pensional.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P09.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

6. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al director y Subdirectores del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en las reuniones a las que sea convocado.	Asesoró al despacho en relación con los antecedentes disciplinarios relacionados con declaración de nulidad de actos administrativos de declaraciones de insubsistencia de servidores en provisionalidad.
8. Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución de objeto del contrato.	Atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, para la debida ejecución del objeto contractual y conforme a las obligaciones desarrolladas en el periodo para el mismo.

INFORME CONSOLIDADO DE ENERO - ABRIL DE 2019. ✓

Mes de Enero de 2019. ✓

Obligación	Actividad
3. Brindar apoyo en la elaboración de un concepto unificador de carácter doctrinal de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Realizó concepto unificador, respecto de la Ley 489 de 1998, en la cual se determina los atenuantes del poder público descentralización, desconcentración y delegación, donde se indican las diferencias entre cada una y los diferentes medios de control, que pueden existir y la aplicabilidad de estas figuras respecto del municipio al cual hacen parte (Santiago de Cali).
4. Proyectar los conceptos jurídicos que deban ser firmados y aprobados por el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica	Presentó concepto a consideración del Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica pública, respecto a los diferentes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P09.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

Pública.	atenuantes de descentralización, desconcentración y delegación, como se ve reflejada o aplica respecto de las entidades vinculadas y adscritas al ente territorial y la responsabilidad de cada una de ellas respecto del ente territorial.
8. Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución de objeto del contrato.	Atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, para la debida ejecución del objeto contractual y conforme a las obligaciones desarrolladas en el periodo para el mismo.

Mes de Febrero de 2019.

Obligación	Actividad
1. Conceptuar y realizar el control de legalidad de los Actos Administrativos que le sean asignados.	Acompañó y asesoró al Director del Departamento administrativo de Gestión jurídica pública, respecto de la implementación e interpretación de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018.
3. Brindar apoyo en la elaboración de un concepto unificador de carácter doctrinal, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	<p>Brindó apoyo en la elaboración de un concepto de carácter doctrinal sobre la definición de delegación, asignación de funciones, desconcentración y descentralización, y la aplicación para el Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Efectúo análisis jurisprudencial de las Sentencias C-447 de 1996 y T-105 de 2002 relativas a la asignación de funciones.</p>

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

6. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al director y Subdirectores del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en las reuniones a las que sea convocado.	Absolvió consulta del despacho del Director Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en relación con la interpretación del artículo 50 de la Convención Colectiva de Trabajo de Trabajadores Oficiales.
8. Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución de objeto del contrato.	Atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, para la debida ejecución del objeto contractual y conforme a las obligaciones desarrolladas en el periodo para el mismo.

Mes de Marzo de 2019.

Obligación	Actividad
1. Conceptuar y realizar el control de legalidad de los Actos Administrativos que le sean asignados.	Acompañó y asesoró al Director del Departamento administrativo de Gestión jurídica pública, con la creación de un Fondo Rotatorio de Vivienda, teniendo en cuenta con el artículo 17 del Acuerdo Laboral Colectivo 2018-2020.
3. Brindar apoyo en la elaboración de un concepto unificador de carácter doctrinal, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Brindó apoyo en la elaboración de un concepto relacionado con la creación de un Fondo Rotatorio de Vivienda, teniendo en cuenta con el artículo 17 del Acuerdo Laboral Colectivo 2018-2020. Efectúo análisis de la ley 489 de 1998, para analizar la posibilidad de la creación de un fondo con personería

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.02.02.18.P09.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>2</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>04/mar/2019</p>

	<p>jurídica independiente de la alcaldía, estableciendo los pros y contras de cada una de estas figuras, con el fin de analizar varias alternativas para su creación.</p>	
<p>6. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al director y Subdirectores del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en las reuniones a las que sea convocado.</p>	<p>Asesoró con respecto al procedimiento para dar inicio a la entidad descentralizada, en el cual se dan las recomendaciones y sugerencias para la creación del fondo con personería jurídica independiente.</p>	
<p>8. Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución de objeto del contrato.</p>	<p>Atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, para la debida ejecución del objeto contractual y conforme a las obligaciones desarrolladas en el periodo para el mismo.</p>	
<p>Mes de Abril de 2019</p>		
Obligación	Actividad	
<p>2. Proyectar los actos administrativos tales como Circulares, Resoluciones, Decretos entre otros.</p>	<p>Realizó la proyección del acuerdo por medio del cual se crea el fondo rotatorio de vivienda de los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali.</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P09.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

3. Brindar apoyo en la elaboración de un concepto unificador de carácter doctrinal, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Efectúo análisis de la sentencia C-272 de 1998, con el fin de analizar la autonomía presupuestal de los entes territoriales.
5. Revisar actos y documentos que le sean asignados y emitir concepto jurídico sobre los mismos.	Absolvió interrogante del despacho relacionado con los antecedentes jurisprudenciales proferidos por el Consejo de Estado en cuanto a la insubsistencia por causación de derecho pensional.
6. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica al director y subdirectores del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en las reuniones a las que sea convocado.	Asesoró al despacho en relación con los antecedentes disciplinarios relacionados con declaración de nulidad de actos administrativos de declaraciones de insubsistencia de servidores en provisionalidad.
8. Atender los requerimientos que imparta la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión jurídica Pública y/o supervisor del contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.	Atendió los requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisora del contrato, para la debida ejecución del objeto contractual y conforme a las obligaciones desarrolladas en el periodo para el mismo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4121.010.26.1.071 de 2019 ✓

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

Constancia de Paz y Salvo :

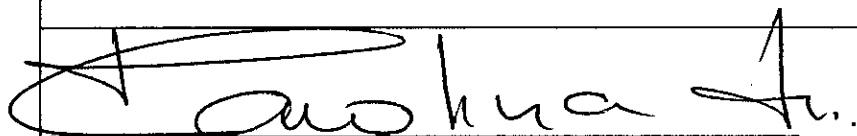
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 30 de abril de 2019